

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44924 GIJÓN

D. Miguel Álvarez Turanzas, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 246/2012 referente al concursado Famila, S.A., se ha puesto de manifiesto en la Secretaría del Juzgado el día 5-12-12 el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2.- El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el plan, formular observaciones y propuestas de modificación al mismo.

Gijón, 5 de diciembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120084379-1